RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 187423

OBJETO: SERVICIO AUXILIAR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITA EN AVENIDA DE ALEMANIA N.º 1 EN HUELVA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS (46.951,21 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.859,76 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA): CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (56.810,97 €)

VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (56.341,46 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)**:**

	2025	2026	2027	Total
Meses (distribución contable)	6	12	1	19
Contrato servicios auxiliares	17.455,76	36.318,05	3.037,16	56.810,97

Partida presupuestaria es: 2200020000 G/12S/22701/21

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 21/03/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP

2. Con fecha 21/03/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/17, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Avda. de Alemania, n.º 1 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00
Correo- e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/04/2025 12:44:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8vli0VbB08pWq3PiNa46m4b75	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Con fecha 27/03/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO AUXILIAR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL SITA EN AVENIDA DE ALEMANIA N.º 1 EN HUELVA.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		01/04/2025 12:44:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8vli0VbB08pWq3PiNa46m4b75	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	